



Expediente nº: 2024/092411/950-023/00007

ACTA Nº 06/2024

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES

*ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ*

*CONCEJALES
D. JUAN LUIS GALERA POZO
D^a CARMEN MARTÍNEZ PÉREZ
D. ALFONSO CHACÓN GUIRADO*

*SECRETARIO-INTERVENTOR
D. FRANCISCO MORA PARDO*

En Tíjola, siendo las *veinte horas treinta minutos del día veintiuno de Marzo de dos mil veinticuatro*, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada para este día, encontrándose asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Francisco Mora Pardo.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos que figuran en el Orden del Día.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 05/2024 DE 07 MARZO DE 2024

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta al resto de los miembros de la Junta de Gobierno Local del borrador del acta de la sesión nº 05/2024 de fecha 07 de Marzo de 2024, que se ha adjuntado con el orden del día y preguntando si alguno de los presentes tiene que hacer alguna observación a la misma, y no realizando ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 18 OBRA CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE 1)

Visto que con fecha **15/03/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE 1)		2022/092412/006-002/00001
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346
Nº Certificación	Mes	Importe
18 Y ULTIMA	FEBRERO	148.866,25

Una vez estudiada la documentación, Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 18 y última correspondiente a la obra de :**Construcción de Campo de Fútbol de césped artificial y vestuarios lote 1** suscrita por el Director de la Obra por importe de **148.866,25 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	ALEJANDRO CRESPO VALERO
---------------------	--------------------------------

Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
18 Y ULTIMA	15/03/2024	148.866,25

Contratista	N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL	U10878346

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
18/03/2024	12:51:07	745

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
342.609.02	220220005226 220220005227	2022/092412/006-002/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

TERCERO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 18 OBRA URBANIZACIÓN Y PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (LOTE 2)

Visto que con fecha **15/03/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones			Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Designación de las Obras		Expediente origen
CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE 2)		2022/092412/006-002/00001
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346
Nº Certificación	Mes	Importe
18	FEBRERO	22.293,72

Una vez estudiada la documentación, Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 18 correspondiente a la obra de **Urbanización y pistas polideportivas en complejo deportivo (Lote 2)** suscrita por el Director de la Obra por importe de **22.293,72 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	ALEJANDRO CRESPO VALERO	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
18	15/03/2024	22.293,72
Contratista	N.I.F./C.I.F.	
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL	U10878346	

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
18/03/2024	12:58:14	746

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
342.609.03	220220005231 220220011404 220230001901	2022/092412/006-002/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

CUARTO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 19 Y FINAL OBRA CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE 1)

Visto que con fecha **21/03/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE 1)		2022/092412/006-002/00001
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346
Nº Certificación	Mes	Importe
19 Y FINAL	MARZO	84.998,88

Una vez estudiada la documentación, Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 19 y final correspondiente a la obra de :

- **Construcción de Campo de Fútbol de césped artificial y vestuarios lote 1**
- suscrita por el Director de la Obra por importe de **84.998,88 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	ALEJANDRO CRESPO VALERO	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
19 Y FINAL	21/03/2024	84.998,88
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
2103/2024	13:56:29	788

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
342.609.02	220220005226 220220005227	2022/092412/006-002/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

QUINTO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 3 OBRA MEJORA DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIO SANTIAGO DE TÍJOLA

Visto que con fecha **18/03/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras	Expediente origen
--------------------------	-------------------

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OBRA MEJORA DE REDES Y PAVIMENTACION EN BARRIO SANTIAGO T.M. TIJOLA		2023/092412/006-013/00001
Contratista		N.I.F./C.I.F.
GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SLU		B14587414
Nº Certificación	Mes	Importe
TERCERA	FEBRERO	42.517,70

Una vez estudiada la documentación, Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación **TERCERA** correspondiente a la obra de: **Mejora de Redes y pavimentación en barrio Santiago de Tijola**” suscrita por el Director de la Obra por importe de **42.517,70 euros** (Iva incluido).

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	CARLOS EGEA LOPEZ	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
TERCERA	18/03/2024	42.517,70
Contratista		N.I.F./C.I.F.
GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SLU		B14587414

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
18/03/2024	14:54:43	749
Datos de la fiscalización:		
Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
1532.619.01	220230007999	2023/092412/006-013/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

SEXTO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 1 OBRA REHABILITACION FIRME Y ESTABILIZCION PLATAFORMAS EN CAMINO VECINAL A HIGUERAL

Visto que con fecha **15/03/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras	Expediente origen	
OBRA REHABILITACION FIRME Y ESTABILIZCION PLATAFORMAS EN CAMINO VECINAL A HIGUERAL	2023/092412/006-030/00001	
Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)

5

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRIMERA	FEBRERO	46.052,66
Contratista		N.I.F./C.I.F.
CONSTRUCCIONES NILA S.A.		A04010344

Una vez estudiada la documentación, Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación n° 1 correspondiente a la "Obra Rehabilitación firme y estabilización plataformas en camino vecinal a Higueral" suscrita por el Director de la Obra por importe de **46.052,66 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	CARLOS EGEA LOPEZ	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
PRIMERA	FEBRERO	46.052,66
Contratista		N.I.F./C.I.F.
CONSTRUCCIONES NILA S.A.		A04010344

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
18/03/2024	08:50:57	737

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
1531.61900	220240000291	2023/092412/006-030/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS N° 1 OBRA REMODELACION DE EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA

Visto que con fecha **18/03/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras	Expediente origen	
OBRA REMODELACION DE EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA	2023/092412/006-002/00003	
Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
PRIMERA	FEBRERO	6.363,34

6

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contratista	N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.	B04038204

Una vez estudiada la documentación, Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº1 correspondiente a la “Obra Remodelación de edificio municipal en calle Garcilaso de la Vega” suscrita por la Directora de la Obra por importe de **6.363,34 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Directora de la obra	MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ
----------------------	-----------------------------

Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
PRIMERA	FEBRERO	6.363,34

Contratista	N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.	B04038204

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
18/03/2024	17:32:20	750

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
1522.61900	220240000290	2023/092412/006-002/00003

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

OCTAVO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS Y ACUERDOS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA EXPEDIENTE 2024/092421/005-970/00013

Visto las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica con el desglose siguiente:

FACTURAS AYUNTAMIENTO	IMPORTE	FACTURAS RESIDENCIA 3ª EDAD	IMPORTE
F-2024/22	9.497,24	F-2024/24	1.181,26
F-2024/23	12.958,74	F-2024/25	2.283,69
SUMA DE FACTURAS AYUNTAMIENTO	22.455,98	SUMA DE FACTURAS RESIDENCIA 3 EDAD	3.464,95
ACUERDOS	17.712,10	ACUERDOS RESIDENCIA 3	0

7

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO		EDAD	
TOTAL FACTURAS			25.920,93
TOTAL ACUERDOS			17.712,10
SUMA TOTAL			43.633,03

Visto que en fecha **14 DE MARZO DE 2024** se determinó la conformidad de las mismas con las prestaciones satisfechas.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaria, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA**

PRIMERO. Aprobar y reconocer la cantidad de **43.633,03 euros**, que asciende el importe de las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica, de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención de fecha **15 de Marzo de 2024**, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

A los efectos referidos, el **detalle de las operaciones** es el que sigue:

A.- RELACION DE FACTURAS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

A.1.-RELACIÓN DE FACTURAS JUSTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO F-2024/22

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/486	29/02/2024	2024- 384	299,00	MUEBLES ROSAMAR S.L.	SECADORA BEKO 8KG DV PARA PABELLON DE DEPORTES
F/2024/491	01/03/2024	1240224487	407,77	GRUPO ELECTROSTOCKS SL	EMERGENCIA ESTANDAR DUNNA D-100L.NO PERMANENTE.110LM.AUTON:1H.ACABADO:BLC.. / MARCO DE EMPOTRAR D-MEL. ACABADO: BLANCO.
F/2024/495	04/03/2024	24F 0009	40,00	MELGUIZO LOPEZ ISABEL	Agua Solan de Cabras 0.50 litros
F/2024/502	05/03/2024	Emit- 478	120,00	ACOSTA RODRIGUEZ LUIS	PIZZAS (MUSICOS)
F/2024/505	06/03/2024	Emit- 264	452,98	MORATEC TELEFONIA S.L.	Memoria RAM Seven V7 DDR3 8Gb / Tarjeta STARTECH Caja 2 Bahías NGFF Raid / Tarjeta PCIe STARTECH 20Gb ps sn:4421010512,
F/2024/506	06/03/2024	Emit- 265	530,00	MORATEC TELEFONIA S.L.	SAI Phasak Protekt Rac 2160
F/2024/507	06/03/2024	Emit- 266	265,00	MORATEC TELEFONIA S.L.	SAI Phasak Protekt Rac 2160
F/2024/509	06/03/2024	2024- 49	762,30	EXCAVACIONES Y EMBALSES CORRAL PEREZ, S.L	H. DE RETRO CADENAS HITACHI 6.5 TN PAVIMENTACION DE CALLES EN TIJOLA 2022 FASE II
F/2024/510	06/03/2024	2024- 50	1.400,58	EXCAVACIONES Y EMBALSES CORRAL PEREZ, S.L	MANTENIMIENTO Y INFRAESTRUCTURAS VIARIAS / H.RETRO CADENAS HITACHI 6.5 TN / HORA DE RETRO HITACHI 6.5 TN CON MARTILLO

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/513	07/03/2024	Emit- 267	265,00	MORATEC TELEFONIA S.L.	SAI PHASAK PROTEKT RAC 2160
F/2024/514	07/03/2024	2024- 0005	21,00	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN EMILIO	ALBARAN Nº 11 CARNAVAL HIGUERAL
F/2024/515	07/03/2024	2024- 06	56,60	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN EMILIO	ALBARAN Nº 20 EVENTOS VARIOS
F/2024/517	08/03/2024	FV 24000144	341,01	SIMAN EFICIENCIA SL	OT0001397 (23/11/2023): REV. IR GAS CON DEPOSITO FIJO SUPERIOR A 70KW - CEIP SAGRADO CORAZON / MANT. IR DE GAS CON DEPOS
F/2024/518	08/03/2024	Emit- 479	610,16	RUEDA PEREZ ANTONIO DONATO	BARRAS DE PAN (SUMINISTRO A RESIDENCIA DE TIJOLA (ALMERIA)) / BOCADILLOS (RESIDENCIA TERCERA EDAD EN TIJOLA (ALME
F/2024/522	11/03/2024	2400 0036	302,50	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Vinilo laminado + PVC 5mm + Ollados ""Prohibido tirar basura y escombros""
F/2024/523	11/03/2024	2400 0039	223,85	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Rotulación fachada ""Policía local"" / Rotulación timbre ""Policía local"" / Rotulación puerta ""Policía local""
F/2024/524	11/03/2024	2400 0046	287,38	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Sobres Americanos Impresos ""Juzgado de Paz"" / Sobres Cuartilla Impresos ""Juzgado de Paz"" / Sobres 229x324 Impresos ""Juz
F/2024/525	11/03/2024	2024A 0144	274,07	TELJU FITNESS S.L.	MP2000656 CABLE PREPARADO PARA AB/AD/GLUTEOS SHOCK / 3CA4P036B (POS. 36/ LE9000) CARCASA PEDAL ELIPTICA CA4000 WHITE / 3
F/2024/527	12/03/2024	Emiidat- 10	532,40	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE JUAN	horas de grua / horas camion
F/2024/531	12/03/2024	FC-2401-24-000018	42,73	VERIFICACIONES INDUSTRIALES ANDALUCIA	FRA ITV FC-2401-24-000018 MATR E3919BGM
F/2024/532	12/03/2024	FRO20240431577	565,85	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SA	FRO 20240431577 CORREOS FEBRERO
F/2024/533	12/03/2024	77	897,97	ELECTROMECANICA RAUL S.L.	FRA 77 DE 23/01/2024 REPARACION VEHICULO E 7342BGX
F/2024/534	12/03/2024	210	33,13	SL ALMANZORA GOURMET	FRA 210 DE 29/02/2024 BOLSAS DE PATATAS PARA EVENTOS
F/2024/535	12/03/2024	20/24	33,40	PANLINERIA S.L.	FRA 20/24 DE 02/03/2024 PANES PARA MUSICOS
F/2024/536	12/03/2024	01/2024	100,00	ARGATIJOLA S.L.	FRA 01/2024 DE 29/02/2024 CONCURSO DE BELENES Y RUTERO
F/2024/537	12/03/2024	1574	198,30	SANCHEZ GARCIA DOLORES ISABEL	FRA 1574 DE 08/03/2024 SUMINISTRO DE 10 TOLDOS 4X6 1 SPRAY FLUOR VERDE Y PUNTAS CABEZA PLANA
F/2024/538	12/03/2024	2	41,89	MARTINEZ IZQUIERDO ANGELES	FRA 2 DE 03/02 SUMINISTRO DE APERITIVOS PARA CAMPEONATO DE PERDIZ CON RECLAMO
F/2024/539	12/03/2024	1	50,00	MARTINEZ IZQUIERDO ANGELES	FRA 1 DE 02/02/2024 VALE CONCURSO DE BELENES

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/540	12/03/2024	4	29,04	MARTINEZ IZQUIERDO ANGELES	FRA 4 DE 02/03 SUMINISTRO DE CERVEZA PARA BANDA DE MUSICA MALLORCA
F/2024/541	12/03/2024	98	50,00	DOMENE RECHE RAMON JESUS	FRA 98 DE 29/01/2024 VALE RUTERO
F/2024/542	12/03/2024	25	21,60	RUEDA PEREZ ANTONIO DONATO	FRA 25 DE 05/03 BOLLOS CHOCOLATE Y AZUCAR DIA DE ANDALUCIA
F/2024/552	12/03/2024	2024- 2024091	241,73	AUTOMECANICA YELAMOS S.L.	BATERIA FIAM 60 AP 510 AR L260 / MOLDURA TECHO ORIGEN DERECHA / MOLDURA TECHO ORIGEN IZQUIERDA / IMPORTE TIEMPO DE REPAR
		TOTAL	9,497,24		

A.2.-RELACIÓN DE FACTURAS CON CONTRATO DEL AYUNTAMIENTO F-2024/23

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/493	01/03/2024	01 BON2024A01-0032	2.542,81	AUTOCARES BONACHELA S.L.	JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES - DESPLAZAMIENTO DE EQUIPO JUVENIL FEMENINO DE VOLEIBOL DE TÍJOLA y ALBOX A VERA. / JUEG
F/2024/494	01/03/2024	Emit- 658	484,00	COLIPE PAINEMIL JORGE NESTOR	Fact. 658 (Convenio de colaboración Ayuntamiento de Tijola- La Comarca Noticias, para dar cobertura y difusión a las act
F/2024/497	04/03/2024	02 00000071	302,50	ON OFF MEDIA SL	Patrocinios Web / Banner Internet WEB / Cuña 20"" WEB / Menciones Web / Paquete especial anual
F/2024/498	04/03/2024	SERIE B B/202400800	278,05	ATHISA MEDIO AMBIENTE	LOTE Nº 2: ""SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN CENTROS Y DEPENDIENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TÍJO
F/2024/500	04/03/2024	Emit- 11	1.113,11	PRADELIA S.C.A.	SERVICIO CATERING GUARDERÍA MES DE FEBRERO
F/2024/501	04/03/2024	Emit- 0007	992,99	PRADELIA S.C.A.	SERVICIO CATERING GUARDERÍA ENERO 2024
F/2024/508	06/03/2024	I24 0000000548	25,41	COMERCIAL MARHUENDA S.L.	0/0 - CABLE DE JIMNASIO CON FUNDA
F/2024/520	11/03/2024	24 05	561,07	URAN ANGULO EVA MARIA	TALLER DISEÑO NECESERES (SE REALIZAN 2 TALLERES DE 2H. APROX. DE DURACION (TIJOLA E HIGUERAL))
F/2024/528	12/03/2024	Emitida- 11	4.483,05	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE JUAN	viaje de arena fina (ADECUACION DE VIVIENDAS) / horas camion / viaje de revuelto / contenedores
F/2024/543	12/03/2024	0 2024000267	2.175,75	VOLACAN S.L.	GAS095 - GASOLINA 95 ADITIVADA / GAS00A - GASOIL A ADITIVADO
		TOTAL	12,958,74		

A.3.- RELACIÓN ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
40 001	17.492,51	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES	PAGO MOVIMIENTO DE LINEA TENSION CNX 0000737519
341 22609	182,00	FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL	PAGO 2º VUELTA ESCUELA DE FUTBOL
920 22799	37,59	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA	PAGO CUOTA 2024 JUNTA CENTRAL USUARIOS
TOTAL	17.712,10		

B.- RELACION DE FACTURAS DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.1.- RELACIÓN DE FACTURAS DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD JUSTIFICADAS F-2024/24

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/492	01/03/2024	D100000484	636,42	JUMADI S.L.	BOBINA SECAMANOS PASTA LAMINADA 2C STD LIDERCEL / R-10 BOLSA BASURA NEGRA 85X105 G-100 ANIBAL / BOBINA SECAMANOS PASTA L
F/2024/496	04/03/2024	24J9RX000572	205,34	CESPA G.R. S.A.	IMPORTE POR SERVICIO / PUNZANTES DE 3 LITROS / ENTREGA P3L / SERVICIO GENERACION DI / ENTREGA P3L
F/2024/519	09/03/2024	6502526038	339,50	GASIB SOCIEDAD IBERICA DE GAS LICUA	PROPANO BOTELLA 35 KG
		TOTAL	1.181,26		

B.2.- RELACIÓN DE FACTURAS DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD CON CONTRATO F-2024/25

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/499	04/03/2024	SERIE B B/202400801	288,69	ATHISA MEDIO AMBIENTE	LOTE Nº 1: ""SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN RESIDE
F/2024/526	11/03/2024	2024- 09	1.995,00	JIMENEZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL	Prestación de servicio médico general a la Residencia de la Tercera edad de Tijola en MARZO DE 2024
		TOTAL	2.283,69		

SEGUNDO Ordenar el pago de las mencionadas relaciones de facturas y acuerdos referidos, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

NOVENO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS CON LEVANTAMIENTO DE REPARO DE MARZO AYUNTAMIENTO Y RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SAN SEBASTIAN EXPEDIENTE 2024/092421/005-970/00014

Visto los reparos formulado por la Intervención en **fecha 20/02/2024** a las distintas facturas que se desglosan en las relaciones siguientes:

RELACIONES DE FACTURAS	IMPORTE
F-2024/26	802,80
F-2024/27	380,23

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F-2024/28	11.951,96
F-2024/29	3.800,00
TOTAL	16.934,99

De conformidad con el artículo 12.3 c) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local que indica que procede la formulación de un reparo suspensivo, “3. En el supuesto previsto en el apartado c) del artículo 216.2 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, procederá la formulación de un reparo suspensivo en los casos siguientes: c) cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería de la Entidad Local o a un tercero”

Vistos los informes de discrepancias de esta Alcaldía en los que se pone de manifiesto que este equipo de gobierno así como el personal de esta Corporación se está esforzando al máximo en el cumplimiento de la normativa con los medios existentes y que se continúa trabajando al objeto de llevar a cabo un total cumplimiento de la misma.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad,
ACUERDA:

PRIMERO. Resolver las discrepancias planteadas de conformidad con el criterio expuesto en los informes de esta Alcaldía que figuran en el expediente que se señala en el encabezado, pues ha quedado constatado que estos suministros y servicios se venían prestando con anterioridad y que se está poniendo la máxima determinación al objeto de cumplir las exigencias de la normativa.

SEGUNDO. Continuar con la tramitación del expediente, ordenándose **la aprobación y el pago** de las relaciones de facturas que se detallan a continuación relativas a suministros, adquisición de bienes y prestación de servicios desglosadas por las distintas empresas suministradoras.

RELACIÓN F-2024-26 DE FACTURAS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD AYUNTAMIENTO.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/439	22/02/2024	FE20245100390555	20,06	CIDE HCENERGIA S.A.	Potencia P1 / Alquiler de equipos / Financiacion Bono Social
F/2024/440	22/02/2024	FE20245100341745	49,98	CIDE HCENERGIA S.A.	Potencia P1 / Alquiler de equipos / Financiacion Bono Social
F/2024/441	22/02/2024	FE20245100415699	89,13	CIDE HCENERGIA S.A.	Potencia P1 / Energia Activa P1 / Descuento Energia Activa P1 / Alquiler de equipos / Financiacion Bono Social / Impuest

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/472	27/02/2024	FE20245100474530	120,00	CIDE HCENERGIA S.A.	Potencia P1 / Energia Activa P1 / Energia Activa P2 / Descuento Energia Activa P1 / Descuento Energia Activa P2 / Alquil
F/2024/479	28/02/2024	RE20235300111736	22,70	CIDE HCENERGIA S.A.	Rect. FE20235103162798 / Potencia P1 / Alquiler de equipos / Financiacion Bono Social / Alquiler de equipos / Financiac
F/2024/480	29/02/2024	RE20235300028285	12,97	CIDE HCENERGIA S.A.	Rect. FE20235103194359 / Potencia P1 / Alquiler de equipos / Energia Activa P1 / Descuento Energia Activa P1 / Impuesto
F/2024/481	29/02/2024	RE20235300028286	8,52	CIDE HCENERGIA S.A.	Rect. FE20235103194360 / Potencia P1 / Alquiler de equipos / Financiacion Bono Social / Alquiler de equipos / Financiac
F/2024/503	05/03/2024	FE20245100473224	440,08	CIDE HCENERGIA S.A.	Potencia P1 / Energia Activa P1 / Energia Activa P2 / Descuento Energia Activa P1 / Descuento Energia Activa P2 / Alquil
F/2024/511	07/03/2024	010482395204 1014 SNR401N0021648	39,36	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (LUGAR CORTIJO RECONCO- S/N ALUMB PUBL:04889;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (LUGAR CORTIJO RECONCO-
TOTAL			802,80		

RELACIÓN F-2024-27 DE FACTURAS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIA.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/326	18/02/2024	010483624846 1104 SMR401N0007088	151,43	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-5/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
F/2024/544	12/03/2024	SPR401N0015245	24,49	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Periodo de consumo: 18 de diciembre de 2023 a 15 de enero de 2024;ES0031104793583001CQ0F
F/2024/545	12/03/2024	SPR401N0015501	23,46	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Periodo de consumo: 18 de diciembre de 2023 a 15 de enero de 2024;ES0031104793582001TM0F
F/2024/546	12/03/2024	SPR401N0015242	59,83	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Periodo de consumo: 18 de diciembre de 2023 a 15 de enero de 2024;ES0031104793584001HG0F
F/2024/547	12/03/2024	SPR401N0015243	16,92	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Periodo de consumo: 18 de diciembre de 2023 a 15 de enero de 2024;ES0031104793579001FH0F
F/2024/548	12/03/2024	SPR401N0015420	50,59	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Periodo de consumo: 18 de diciembre de 2023 a 15 de enero de 2024;ES0031104687253001TM0F
F/2024/549	12/03/2024	SPR401N0015502	42,91	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Periodo de consumo: 18 de diciembre de 2023 a 15 de enero de 2024;ES0031104793585001SS0F
F/2024/550	12/03/2024	SPR401N0016676	10,60	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Periodo de consumo: 18 de diciembre de 2023 a 16 de enero de 2024;ES0031103591942001HL0F
TOTAL			380,23		

RELACIÓN F-2024-28 DE FACTURAS DE TELEFÓNICA, SEGUROS Y PREVENCIÓN

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DE RIESGOS LABORALES.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/460	27/02/2024	APSPLUS202400000682	468,26	OCCIDENT GCO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	TOTAL PRIMA DE LA FACTURA APSPLUS202400000682 / TOTAL I.P.S. DE LA FACTURA APSPLUS202400000682 / TOTAL CONSORCIO
F/2024/473	27/02/2024	Emit- 519	644,80	GENERALI ESPAÑA S.A SEGUROS Y REASEGUROS	POLIZA UV-G-784055690 GENERALI AUTOS 9699*KTN / DESDE 27-Feb-2024 HASTA 27-Feb-2025 / SEGURO VEHICULO 9699*
F/2024/474	27/02/2024	FC 2240118028	87,86	QUIRON PREVENCION S.L.U.	RECONOCIMIENTO BAJO RIESGO
F/2024/475	27/02/2024	FC 2240118027	10,10	QUIRON PREVENCION S.L.U.	PERFIL QP8
F/2024/476	28/02/2024	FC 2240087294	496,84	QUIRON PREVENCION S.L.U.	ESPECIALIDADES TÉCNICAS (HIGIENE, ERGONOMÍA, SEGURIDAD) / MEDICINA DEL TRABAJO / REGULARIZACIÓN DE IPC
F/2024/477	28/02/2024	FC 2240087293	571,84	QUIRON PREVENCION S.L.U.	ESPECIALIDADES TÉCNICAS (HIGIENE, ERGONOMÍA, SEGURIDAD) / MEDICINA DEL TRABAJO / REGULARIZACIÓN DE IPC
F/2024/478	28/02/2024	60-B498-408238	839,66	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FILA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 088432001 - Periodo regular de c
F/2024/490	01/03/2024	28-C4M0-001991	327,91	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Básico Móvil - Nº de líneas: 15 - Líneas Facturadas: 609571531 627521938 - Periodo de Tráfico
F/2024/504	06/03/2024	75202419900020002613	489,42	MAPFRE SEGUROS GENERALES CIA SEGUROS	AUTOMOVILES ""PÓLIZA"":0000321800279 ""RECIBO"":8545137018 ""MATRICULA/BASTIDOR"":AL006834AJ ""RIESGO"":NISSAN PATROL 2.8 D
F/2024/512	07/03/2024	75202419900020002619	600,14	MAPFRE SEGUROS GENERALES CIA SEGUROS	MULTIRRIESGO EMPRESARIAL ""PÓLIZA"":0781182072162 ""RECIBO"":8542779375 ""RIESGO"":SEGUN CONSTA EN POLIZA
F/2024/516	08/03/2024	AZFE 0000018025	21,30	ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	50174847 (PÓLIZA: 50174847 RECIBO: 825513546 RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL)
F/2024/529	12/03/2024	APSPLUS202400000815	354,07	OCCIDENT GCO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	TOTAL PRIMA DE LA FACTURA APSPLUS202400000815 / TOTAL I.P.S. DE LA FACTURA APSPLUS202400000815 / TOTAL CONSORCIO
F/2024/553	13/03/2024	75202419900020002744	7.039,76	MAPFRE SEGUROS GENERALES CIA SEGUROS	MULTIRRIESGO EMPRESARIAL ""PÓLIZA"":0781182072291 ""RECIBO"":8542792580 ""RIESGO"":SEGUN CONSTA EN POLIZA
		TOTAL	11.951,96		

RELACIÓN F-2024-16 DE FACTURAS PROFESIONALES RESIDENCIA.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
---------------	-------	-----------------	---------------	--------	-------------------

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/530	12/03/2024	Emit- 480	1900	JIMENEZ MARTINEZ MARIA TRINIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA DEL 1 AL 31 DE MARZO EN RESIDENCIA SAN SEBASTIAN DE TIJOLA
F/2024/551	12/03/2024	Emit- 04-24	1900	CLINICA DE REHABILITACION ALTO ALMANZORA SL	SERVICIOS DE FISIOTERAPIA (SERVICIOS DE FISIOTERAPIA EN RESIDENCIA 3ª EDAD SAN SEBASTIAN DE TIJOLA, MES MARZO-2024)
		TOTAL	3800		

TERCERO. Comunicar el anterior Acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS Y ACUERDOS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA EXPEDIENTE 2024/092421/005-970/00015

Visto las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica con el desglose siguiente:

FACTURAS AYUNTAMIENTO	IMPORTE
F-2024/30	9.449,18
F-2024/31	543.703,51
SUMA DE FACTURAS AYUNTAMIENTO	543.703,51
ACUERDOS AYUNTAMIENTO	133,00
SUMA TOTAL	553.285,69

Visto que en fecha **21 DE MARZO DE 2024** se determinó la conformidad de las mismas con las prestaciones satisfechas.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaria, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar y reconocer la cantidad de **553.285,69 euros**, que asciende el importe de las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica, de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención de fecha **21 de Marzo de 2024**, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

A los efectos referidos, el **detalle de las operaciones** es el que sigue:

A.- RELACION DE FACTURAS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

A.1.-RELACIÓN DE FACTURAS JUSTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO F-2024/30

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
---------------	-------	-----------------	---------------	--------	-------------------

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/236	07/02/2024	1240111113	110,84	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003517581 VIA PUBLICA TIJOLA MAYOR , TIJOLA 04880 HUMANA ORQUESTA LA NOCHE 07/07/2023 MODALIDAD TAQUILLA No presupuesto
F/2024/240	07/02/2024	1240111114	115,70	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003306441 PARQUE MUNICIPAL CARRERA VIRGEN DEL SOCORRO , S/N TIJOLA 04880 VARIEDADES CONCIERTO LAS AVENTURAS DE TEA 27/0
F/2024/574	14/03/2024	24/1/160	9,80	AZUMARA S.L.	BLANCO BRILLO 20*20
F/2024/575	14/03/2024	1 9911	54,59	ALMACENES CARRION SL	NECTAR MELOCOTON SIN AZUCAR 2L / NECTAR PIÑA 2L DISGFRUTA / BATIDO CHOCOLATE 6X200 / BATIDO CHOCOLATE 6X200ML
F/2024/576	14/03/2024	1 9912	303,76	ALMACENES CARRION SL	CHUPA CHUPS 200UNID / BASTONES CHOCO 2KG GRANEL / PALITAS LAMENDRA RELLENAS 2KG / PALMERA MIXTA GRANEL 2KG / LAZOS CEBRA
F/2024/577	14/03/2024	A224 119	2.141,70	ARIDOS Y HORMIGONES PEREZ JIMENEZ SL	25B20IIA · HORMIGON HA 25-B-22 IIA (*) / FIBRA · FIBRA POLIFIBER 50 M.M.
F/2024/578	15/03/2024	1 000028	4.356,00	CARPINTERIA METALICA VIRGEN DEL SOCORRO S.L.	Obra: Reparación de baranda y puerta mecánica y muro de mampostería. / 5 ml de barandilla metálica formada por anclaje a
F/2024/580	15/03/2024	1 312	580,00	MAFER SDAD. COOP. ANDALUZA	55010036-MOTOSIERRA ECHO CS 2511 TESC 25 CM. 0.043'''
F/2024/581	15/03/2024	1 319	52,26	MAFER SDAD. COOP. ANDALUZA	20110093-ABRAZADERA SIN FIN 120-140 / 50050015-HILO DESBROZADOR 4.3X111mt. BOBINA/TRENZA
F/2024/582	15/03/2024	1 321	44,65	MAFER SDAD. COOP. ANDALUZA	80040024-GUANTE 500G2P URETAN T-7 / 80040026-GUANTE 500G2P URETAN T-10 / 80020036-BOTA AGUA VERDE ALTA T-47
F/2024/583	15/03/2024	102402059	692,51	MARMOLES AZOR SL	Albarán 16-02-24 / PELDAÑO BLANCO MACAEL PULIDO B / PELDAÑO BLANCO MACAEL PULIDO B
F/2024/623	19/03/2024	2024-0012	109,87	GRUPO IGLEMAR GESTION Y SERVICIOS S.L.	POLICIA LOCAL -ALMERA 1046 CCW / LAVADO COMPLETO / LIMPIAS DELANTEROS NORMALES / FUNDA VOLANTE / REVISION PRE-ITV
F/2024/628	19/03/2024	2024- 639	483,15	CERAL CERAMICAS DEL ALMANZORA SL	TELA ASFALTICA 40 KG (ROLLO) / BORDILLO ACERA 12X25X50 CM / OBRA: PAVIMENTACIONES DE CALLES EN TIJOLA 2022 (2ª FASE)
F/2024/630	20/03/2024	16	41,25	PEREZ UJALDON JOSE MARIA	FRA 16 DE 15/03/2024 EMBUTIDO CARTEL SEMANA SANTA
F/2024/631	20/03/2024	11	50,00	MARTOS POZO ELENA JOSE	FRA 11 DE 13/03 VALE 50€ RUTERO
F/2024/636	20/03/2024	2024-000001	82,95	MARTINEZ MARTOS RAFAELA	ALBARAN 00449-003-0012 / REYES
F/2024/637	20/03/2024	2024-000002	154,20	MARTINEZ MARTOS RAFAELA	RESIDENCIA SAN SEBASTIAN / ALBARAN 00499-001-0016 / ALBARAN 00463-001-0021
F/2024/638	20/03/2024	2024-00003	65,95	MARTINEZ MARTOS RAFAELA	ALBARAN 00479-001-0007 / ALBARAN 00453-001-0006 / ALBARAN 00443-001-0009
		TOTAL	9.449,18		

A.2.-RELACIÓN DE FACTURAS CON CONTRATO DEL AYUNTAMIENTO F-2024/31

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
---------------	-------	-----------------	---------------	--------	-------------------

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/521	11/03/2024	FS 24033	2.600,00	INGENIERIA SINGULAR SL	DO DE OBRA, OBRAS DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN TÍJOLA. EXPTE: 2023/092412/006-305/00090_PAGO 1
F/2024/554	14/03/2024	9 13	17.774,32	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS FEBRERO 2024
F/2024/555	14/03/2024	9 14	30.848,28	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	RESIDENCIA DE ADULTOS CON CENTRO OCUPACIONAL FEBRERO 2024
F/2024/619	18/03/2024	Emit-20240262	794,97	REQUENA INTEGRAL TEXTIL S.L.	EQUIPOS CONSULTA CENTRO DE DIA
F/2024/620	18/03/2024	O2400058	46.052,66	CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA	CERTIFICACION N°1 correspondiente a la medición de la relación valorada del mes de febrero
F/2024/621	18/03/2024	2024-0039	42.517,70	GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SLU	3 certificación OBRA MEJORA DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIO SANTIAGO, T.M. TÍJOLA
F/2024/624	19/03/2024	2357	2.420,00	META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	Representación pública del espectáculo ""ELLAS DE ORO"" a cargo de la compañía La Líquida Teatro el día 9 de marzo de 2024
F/2024/625	19/03/2024	01 BON2024A01-0055	1.529,98	AUTOCARES BONACHELA S.L.	JDP RUTA 87 - TIJOLA A ALMERIA (MOISES RUIZ) CON E.D.M. VOLEIBOL INFANTIL FEMENINO. / JDP RUTA 113 - TÍJOLA A ZURGENA (
F/2024/627	19/03/2024	2024- 638	11.773,30	CERAL CERAMICAS DEL ALMANZORA SL	ADOQUIN COMBI-7 CM HIERRO M2 / OBRA: PAVIMENTACIONES DE CALLES EN TIJOLA 2022 (2ª FASE)
F/2024/632	20/03/2024	FE24 3	107.937,37	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU Y AGUEMA SL U.T.E.	. - SEGÚN RELACION VALORADA ADJUNTA C17 CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE1) EXPT
F/2024/633	20/03/2024	FE24 4	16.932,74	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU Y AGUEMA SL U.T.E.	. - SEGÚN RELACION VALORADA ADJUNTA C17 URBANIZACION Y PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (LOTE 2) EXPTE.: 20
F/2024/635	20/03/2024	FE24 6	22.293,72	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU Y AGUEMA SL U.T.E.	. - SEGÚN RELACION VALORADA ADJUNTA C18 URBANIZACION Y PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (LOTE 2) EXPTE.: 20
F/2024/639	20/03/2024	FE24 58	6.363,34	AGUAEMA S.L.	. - SEGUN RELACION VALORADA ADJUNTA CERTIFICACIÓN N°1 Expediente n°: 2023/092412/006-002/00003 Asunto: REMODELACIÓN DE
F/2024/640	20/03/2024	FE24 5	148.866,25	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU Y AGUEMA SL U.T.E.	. - SEGÚN RELACION VALORADA ADJUNTA C18 CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE1) EXPT
F/2024/641	21/03/2024	FE24 7	84.998,88	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU Y AGUEMA SL U.T.E.	. - SEGÚN RELACION VALORADA ADJUNTA C19 Y FINAL CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS (LOTE1) EXPT
		TOTAL	543.703,51		

A.3.- RELACIÓN ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920 22000	28,00	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	TASA EDICTO 2024/617 APROBACION INICIAL RXP MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03/2024
920 22000	105,00	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	TASA EDICTO 2024/657 APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL
TOTAL	133,00		

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO Ordenar el pago de las mencionadas relaciones de facturas y acuerdos referidos, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

UNDÉCIMO.- OTROS. Ninguno

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las veintiuna horas del mismo día y con ella la presente Acta de todo lo cual CERTIFICO.-

El Secretario interventor
D. Francisco Mora Pardo

El Alcalde,
D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	33oEChn+4U2ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:53:32
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	22/03/2024 14:01:20
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/33oEChn%2B4U2ZV6FNGXZk1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

